

La adjudicación se hará apreciando de manera discrecional cuál sea la proposición que, atendido lo que establezca el pliego de condiciones, se considere más conveniente, sin que, conjuntamente, sea preciso efectuar la misma a favor de la proposición que en razón del precio sea más ventajosa.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19... así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la concesión de aprovechamiento agrícola de terrenos en el polígono de Aranda de Duero, solicita le sea concedido el aprovechamiento de la finca número en el canon anual de (en letra, advirtiendo que será desechada toda proposición que no exprese con claridad la cifra en pesetas y céntimos).
(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 8 de noviembre de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—4.637.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del polígono «Santa Ana», sito en Avila

Autorizada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de octubre de 1961 la subasta de las obras de urbanización (apertura de calles, pavimentación, arbolado y jardinería, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Santa Ana», de Avila, y dispuesta por Orden ministerial de 6 de noviembre del presente año la reducción que para los plazos de publicación de anuncios se prevé en el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad vigente, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al en que concluya la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Avila.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta séptima del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Avila (San Segundo, número 15).

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto y reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre del Estado.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el próximo día 7 de diciembre, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta será de dos millones setecientos veintinueve mil seiscientos setenta y una pesetas con once céntimos (2.729.671.11), no admitiéndose proposiciones superiores al tipo de subasta. La cuantía de la fianza provisional es de cincuenta y cuatro mil quinientas noventa y tres pesetas con cuarenta y dos céntimos (54.593,42).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la Provincia) número del día de de 1961 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (apertura de calles, pavimentación, arbolado y jardinería, alcantarillado y abastecimiento de agua)

del polígono «Santa Ana», sito en Avila, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta, hasta la quinta cifra decimal (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid a 13 de noviembre de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de treinta y cuatro viviendas tipo social y urbanización en Ladrillar (Cáceres).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de treinta y cuatro viviendas de tipo social y urbanización en Ladrillar (Cáceres), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por el Arquitecto don Miguel Seisdedos González, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a un millón cuatrocientas ocho mil doscientas diecinueve pesetas con sesenta y nueve céntimos (1.408.219,69 ptas.), y la fianza provisional a veintiséis mil ciento veintitres pesetas y treinta céntimos (26.123,30 ptas.). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.626

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia pública subasta de las obras de saneamiento y afirmado de la travesía por San Juan Despi del camino vecinal de Cornellá a San Feliu.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de saneamiento y afirmado de la travesía por San Juan Despi del camino vecinal de Cornellá a San Feliu, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 2.058.835,50 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciséis meses a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de doce meses. Los pagos se efectuarán, en cuanto a la cantidad de 10.000 pesetas, con cargo a la partida 1.107 del presupuesto ordinario vigente para el presente año, y el resto en ejercicio o ejercicios sucesivos.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 41.176.71 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6.00 pesetas y otra de 1.50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número tercero del artículo 24 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será deseada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos las que se consignarán en letra y cifra), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 7 de noviembre de 1961.—El Secretario accidental.—4.671.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se convoca subasta para la ejecución de las obras de ampliación del cementerio municipal en Pozuelo de Alarcón.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 2 de octubre de 1961, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de ampliación del cementerio municipal en Pozuelo de Alarcón, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Fomento, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de pesetas 524.324.68, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número dos del presupuesto especial «Plan Bienal 1961-1962».

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25. Bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de febrero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel tim-

brado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 13.121.21 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastante a cargo del mismo por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de noviembre de 1961.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—4.642.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Manileu por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles de Alta Cortada y Mosen Guardiet, de la Bajada de la Fidela y de la plaza de España.

Se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles de Alta Cortada y Mosen Guardiet, de la Bajada de la Fidela y de la plaza de España, bajo el tipo de un millón doscientas diecinueve mil doscientas noventa pesetas cincuenta céntimos (1.219.290,50).

El pliego de condición refundido y los proyectos técnicos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, todos los días hábiles, de once a trece horas, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Las obras se ejecutarán dentro del plazo de ocho meses, a partir de la formalización del contrato.

La garantía provisional que deberá constituirse en la Depositaria de Fondos Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico, valores públicos o créditos reconocidos y liquidados por el Ayuntamiento, será del dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, del cuatro por ciento del valor de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán